

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 19 DE
DICIEMBRE DE 2019.
(SESIÓN Nº 13)**

En el Municipio de Tudela de Duero, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, a las 20:00 horas, asisten los miembros de la Corporación relacionados seguidamente:

Presidente:	D. Luis Javier Gómez Potente	PSOE
Concejales:	D ^a . María Natividad Rodríguez Pérez	PSOE
	D. Joaquin Alberto Urdiales Torres	PSOE
	D ^a . Blanca Isabel de la Torre Morales	PSOE
	D. José María Gómez Santos	PSOE
	D. Alejandro Llanes Blázquez	PSOE
	D. Miguel Gabriel Sanz Aragón	PP
	D. Oscar Maeso González	PP
	D ^a . Alicia Sanz Ávila	PP
	D. Oscar Soto Palencia	SOMOS DUERO
	D ^a . Eva María Fernández Román	SOMOS DUERO
	D. Julio Pereda Alquegui	IU-EQUO-TLP
	D. Gerardo Gutiérrez Moncada	IHD

Asistidos por el Secretario de la Corporación D. Fernando Rodil Crespo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, excusa la ausencia de la Interventora que no puede asistir por motivos personales, se comprueba por el Secretario la existencia de quórum suficiente, comenzando seguidamente el debate de los asuntos de la sesión:

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.
TERCERO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020.
CUARTO. PROGRAMA DE INVERSIONES Y PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021.
QUINTO. ACUERDO ARTICULO 33 CONVENIO Y ACUERDO DE PERSONAL
SEXTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.
SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidencia pregunta si es conforme el acta del día 28.11.2019, remitida con la convocatoria de la presente sesión.

El Sr. Gutiérrez Moncada, de Independientes por Herrera, señala que se ha solicitado la grabación de la sesión anterior. Se lo hemos trasladado por correo al Sr. Secretario y estamos esperando a que nos digan algo.

El Sr. Presidente explica que se puede acudir a Secretaría a escuchar la grabación, pero no disponemos de medios técnicos para que el Secretario certifique el audio, por lo que el Secretario refleja las intervenciones sucintamente en el acta, que es lo que tiene validez. El

FECHA DE FIRMA: 15/01/2020
16/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DDB5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2C1BAE17A1BDA214D9A

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

día que tengamos medios para que el Secretario pueda certificar los audios no dude en que intentaremos facilitársela.

El Sr. Soto Palencia, en lo referente a la intervención del Sr. Urdiales, en la anterior sesión de 28 de noviembre de 2019 y con respecto a las afirmaciones controvertidas que hizo, en las que prácticamente acusa a nuestra agrupación de haber mantenido conversaciones con los distintos grupos políticos que componemos el arco municipal, que no corresponde con la realidad. Tenemos el derecho y deber de procurar lo mejor para nuestros vecinos y de hablar y entendernos entre las diferentes fuerzas políticas que componemos este arco municipal y ponernos de acuerdo es legítimo.

El Sr. Presidente interviene para aclarar que en este punto del orden del día no se debate sobre los contenidos del acta, sino que de lo que se trata es de aprobar o votar en contra, si se han o no transcrito las intervenciones.

El Sr. Soto Palencia dice que, si es así, va a pedir que se retracte de sus mentiras.

El Sr. Urdiales interviene comentando que en uno de los puntos del acta pregunta al Sr. Gutiérrez Moncada si puede confirmar que se publicó este documento; tengo la certeza de que la respuesta fue positiva, pero no se refleja en el acta. Concretamente, el enunciado dice "...el pasado 20 de noviembre, es decir hace 8 días, los señores de Independientes por Herrera han enviado una carta a los vecinos de Herrera de Duero..." y al final del mismo pregunto : "Sr. Gutiérrez Moncada ¿puede usted confirmar esto?".

El Sr. Presidente aclara que el Sr. Gutiérrez Moncada reconoce que sí y pide que conste en acta.

A continuación, el Sr. Presidente, pregunta si se aprueba el acta del día 28.11.2019, recogiendo la rectificación realizada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos negativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, el acta del día 28 de noviembre de 2019.

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Secretario, se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía del número 375 al número 395 de 2019, y número 100-U al número 106-U de 2019 del Libro de Resoluciones de Urbanismo.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020.

Se da cuenta del expediente de la APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2020, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Llanes Blázquez presenta los Presupuestos. En primer lugar, antes de proceder a la justificación de estos Presupuestos 2020 debo reconocer la labor de la anterior Concejala de Hacienda, por una gestión impecable y saneamiento de las cuentas –como podemos ver en el presupuesto-, y al equipo de Intervención por su esfuerzo, ya que siempre que he tenido alguna duda en este proceso han estado ahí para resolverla y facilitarme la información. Paso a exponer estos presupuestos.

En un marco general, decir, que estos presupuestos cumplen con las reglas fiscales de Estabilidad, Equilibrio Presupuestario y Regla del Gasto. Estos principios, los podría describir de la siguiente manera:

Prudencia, ya que, para el cálculo de los ingresos, se han usado padrones y cierres de otros años, sin estimar, de esta manera, los efectos más que posibles –ya que se viene demostrando año a año- de un ciclo económico favorable, dicho de otra manera, si estos presupuestos se aprueban, a su cierre aflorará superávit.

Estabilidad Presupuestaria, cumplimos sin problema este criterio ya que nuestros recursos corrientes, cubren nuestros gastos corrientes –entendiéndose estos los capítulos 1 al 7 de ambos conceptos-. Podemos ver cómo, en el Informe de Intervención, después de hacer los ajustes preceptivos, nuestro Ayuntamiento tiene un CAPFIN de 24.229,90 euros.

Regla del gasto, fijada este año en el 2,9, la cumplimos como bien refleja el Informe de Estabilidad. Económicamente, mencionar que esta arma de doble filo tiene su fin, a priori, este año, ya que el consejo de ministros de 2018 que fijó los límites solo contempló hasta el 2020. El Gobierno, deberá en el primer semestre del año fijar los próximos límites, si los hubiere. Políticamente transmitir la alegría que supone la revisión de esta saga que, si bien, por un lado, a fuerza de ahogar a la Administración local –con el fin de cubrir déficits Estatales y Autonómicos- ha contribuido a sanear cuentas, continúa asfixiando a aquellos Ayuntamientos, como el nuestro, que, aun estando saneados, no podemos contar con todos nuestros recursos para revertirlos en la ciudadanía.

Por otro lado, también es reseñable el estado de la deuda del municipio. Según cifras del mismo informe de estabilidad, contamos con un porcentaje de deuda, estimado, del 26,33%. Prevemos, a su vez, que cerraremos el ejercicio con una deuda del 21,50%. Esta cifra está a años luz de la media de endeudamiento nacional y, por supuesto, de cualquier umbral que pudiera afectar al municipio.

Dicho esto, y teniendo en cuenta que estamos en un entorno intervenido, la reducción de deuda en el periodo 2015-2019 es de un 52,24%. Esta reducción, tiene su consecuente efecto positivo en el Presupuesto de Gastos, que explicaré más adelante.

Por lo tanto y, para cerrar este análisis fundamental o del entorno macroeconómico, si así pudiéramos denominarlo, las variables que de nosotros dependen son buenas. Mención aparte, merece, la tasa de paro. Siendo está una variable que no podemos controlar y, a su vez, una competencia impropia, aun así, destinamos grandes esfuerzos para intentar mejorarla.

Respecto a los ingresos, no existen grandes cambios en los ingresos por operaciones corrientes, ya que, no se ha cambiado la normativa impositiva municipal en este ejercicio.

Como ya mencioné anteriormente, la estimación es prudente.

Especial mención debe tener, el descenso de ingresos experimentado en el capítulo 7. Este es debido, como así refleja el informe económico-técnico, a la estrategia de inversiones

a cargo de los Planes Bienales de Diputación y su concentración de la inversión y, por lo tanto, de la financiación en el año 2021. Existe también una fluctuación positiva en el capítulo 2, referente a los impuestos indirectos, concretamente, al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Este impuesto continúa acumulando incrementos en la recaudación año tras año.

Respecto a las líneas políticas seguidas en el presupuesto podríamos resumirlas, entre otras, en las siguientes:

Aumento de las transferencias corrientes, capítulo 4. En dicho capítulo se contemplan las subvenciones que se dan a asociaciones culturales y clubs deportivos, así como los libros de texto gratuitos. Esta partida experimenta un aumento basado en la apuesta por el deporte y cultura de este equipo de gobierno.

Modernización de nuestras instalaciones deportivas con un Plan de inversión en WIFI, domótica y seguridad. No olvidamos el mantenimiento de las mismas, aumentando su presupuesto, además de invertir grandes sumas en la Reforma del gimnasio Virgen de la Guía y en la pista multideportiva de Palacios.

Fuerte impulso al empleo dentro de nuestras posibilidades, como anteriormente exponía. Esto supone, además, una mejora en los servicios que podemos ofrecer al ciudadano.

Compromiso con:

La cultura, aumentando significativamente partidas como las Noches del Duero, Carnavales, Actividades de la Biblioteca y Feria del Libro.

Tradiciones, con aumentos en los presupuestos destinados a festejos tanto de Tudela como de Herrera y a la decoración. Creación de una partida específica dirigida a la organización de la Feria del Tomate y apoyo presupuestario también para la semana cultural de Herrera de Duero. Incrementos también reseñables en Feria del Esparrago y Navidades.

Compromiso con nuestras generaciones más jóvenes, con la creación de una partida específica para el bus búho en fiestas, que tan buena aceptación tuvo, y mantenimiento de las partidas destinadas a la prevención de la drogadicción y talleres de sexualidad. Se han aumentado también las partidas destinadas al peque club y a los campamentos de verano urbanos.

No olvidamos tampoco a nuestros mayores, con un aumento en la partida presupuestaria dedicada a la semana de la 3^o edad.

Mantenemos nuestro compromiso con la igualdad, con aumentos en las partidas dedicadas a la semana de la igualdad y a la violencia de género.

También nuestro compromiso con las semanas de la movilidad y medioambiente, en este caso, doblando su presupuesto.

Apostamos por el mantenimiento de nuestros centros educativos, aumentando las partidas allí donde son necesarias. Destaco también la creación de una nueva partida para la puesta en marcha de la escuela municipal infantil.

Apoyamos el comercio local, con la creación de una partida destinada a la asociación de comerciantes “despierta”.

Estas breves menciones, suman en incrementos presupuestarios, respecto al 2019, más de 300.000 euros.

En resumen, creemos que son unos presupuestos enfocados en el ciudadano, en sus necesidades y demandas. Cubren todos los ámbitos posibles y rangos de edad.

En cuanto a la estructura del gasto cabe destacar lo siguiente:

La reducción porcentual del capítulo 2 con respecto del año pasado, de un -1,3 %, se explica en su totalidad, si tenemos en cuenta, que el año pasado tuvimos que presupuestar 5 trimestres de recibos en la mancomunidad en lugar de los 4 de este año. Dicho importe oscila

entre los 80.000 y 100.000 euros. Si restamos esta situación de excepcionalidad pasada, en el presupuesto anterior, nos saldría que el capítulo ha aumentado.

Bajada en el capítulo 6 referente a inversiones. Esto es debido, como he comentado en numerosas ocasiones, a la estrategia de inversión seguida para los planes Bienales, dejando las grandes inversiones para el segundo año, ya que por los tiempos de la propia Diputación la formalización de grandes obras resulta difícil en el primer año.

Llegados a este momento, retomo los efectos positivos que mencionaba al principio de mi intervención, sobre reducción de deuda llevada a cabo por la corporación anterior, y su repercusión en los gastos. Podemos apreciar como los capítulos 3 y 9 dedicados a intereses de la deuda y amortización respectivamente, suponen menos de un 5% del presupuesto total. Dicho de otra manera, la gran gestión del equipo anterior permite que hoy en día la mayor parte de nuestro presupuesto lo podamos dedicar a la ciudadanía y no a pagar deudas anteriores.

Para que ustedes entiendan mejor de qué les estoy hablando, compararé estos datos con los del Presupuesto General del Estado vigente, el de 2018. Si la incidencia en nuestro Ayuntamiento de los capítulos 3 y 9 de gastos es, exactamente, del 4,15%; en el Estado esta incidencia es del 40,61%, suponiendo en cifras brutas más del doble de lo invertido en personal, gastos corrientes de bienes y servicios, transferencias corrientes e inversiones.

El Sr. Gutiérrez Moncada, de Independientes por Herrera, manifiesta que estos presupuestos, en lo que se refiere a nuestro pueblo son lo que esperábamos, más de lo mismo de los últimos años, lo estrictamente necesario para nuestra subsistencia y con el mínimo riesgo y la mínima inversión por su parte; con una palmadita en la espalda ya tenemos para Herrera. La idea fundamental es que nos tratan como lo que ustedes creen que somos, en los presupuestos y en lo que no son los presupuestos, nos tiene considerados como ciudadanos de segunda. Concretamente, hoy, aquí, no se habla de otra cosa para Herrera que no sean mantenimientos, nada de inversiones a futuros ni nada de eso; ¿para qué pensar en necesidades que se llevan pidiendo desde hace años y que siguen sin tener atisbos de aparecer? Como partidas que en 2019 estaban como inversión, después de que no se invirtieron, que no son grandes, pero eso refleja el interés de ustedes por nuestro pueblo; ¿y qué me dicen del mantenimiento de la depuradora de Tudela? Se gastan 200.000 euros y luego hacen una corrección de 75.000 euros a la baja cuando la reparación de la depuradora de Tudela son 75.000 euros también. Son cosas que les pasaremos por escrito porque hay varias correcciones. Por poner un ejemplo, nos ofrecieron un polideportivo para Herrera; los vecinos se lo echaron para atrás ¿en el patio del colegio plantean un polideportivo? La idea es, ¿por qué no proponen inmediatamente después con los vecinos un acuerdo en un nuevo sitio? Si hubiera habido una solución ¿por qué no la adoptaron? si había dinero para ese fin ¿por qué no se buscó una forma y una solución?, ¿no será que les vino bien que se negaran y esto les sirviera como excusa para parar el proyecto? Estas cosas son las que no nos gustan de su presupuesto; además de escasos, son incapaces de llevarlos a cabo. La otra idea es que, quieran ustedes o no, los presupuestos se hacen para un Ayuntamiento separado en dos pueblos claramente diferenciados, incluso por ustedes mismos que separan los participativos para un pueblo y para otro (que por cierto, este año parece que se van haciendo los participativos; no tuvimos tanta suerte el año anterior, en que no se hizo nada de nada y no se planteó una alternativa para Herrera, cuando ese dinero es nuestro). Como les decía, hasta que no se centren en esto no nos vemos representados por ustedes ¿por qué creen que los ciudadanos de Herrera votan a un partido como el nuestro, con mayoría absoluta allí? Algo debemos de estar haciendo bien, dadas la dedicación, tiempo y lindezas del portavoz de su partido en el Pleno anterior. Para terminar, sus Presupuestos son pobres de imaginación, ¿dónde están esas grandes cosas, los proyectos que cualquier

pueblo quiere? Ustedes piensan en pequeño, en el día a día. En otro tiempo en este pueblo se hacían cosas importantes. Esperábamos que nos sorprendieran con algo, pero no va a suceder. No hay proyecto para nuestro pueblo, sólo seguir con los mínimos y así nos va.

El Sr. Pereda Alquegui interviene diciendo que cree que todos tenemos claro que el presupuesto municipal, es la declaración más clara de un Gobierno para definir cuáles son sus prioridades a la hora de abordar las necesidades del municipio.

Es evidente que no hay dinero suficiente para abordar todas las necesidades que tenemos.

Aquí hay cinco Grupos Políticos y seguro que cada uno de ellos presentaría un presupuesto diferente. Nosotros también. Con toda seguridad nuestro presupuesto no sería exactamente igual a este que se presenta hoy, pero, aun así, este presupuesto nos gusta por lo que decíamos antes, porque lleva reflejadas partidas presupuestarias, que abordan soluciones a situaciones que a nosotros nos parecen prioritarias solucionar, como pueden ser la eliminación de fibrocemento, la eliminación de Barreras Arquitectónicas, entre otras.

Para nosotros, este es un presupuesto continuista, entendiendo esto como una cualidad.

Venimos de la Legislatura pasada, en la que al igual que en esta nuestro Grupo Político formaba parte del Gobierno Municipal y en esa legislatura se redujo la deuda municipal; este presupuesto va por ese camino. Se hicieron actuaciones en eliminación de fibrocemento, urbanización de calles, creación del ciclo carril, etc. Que nos permitirán seguir por ese camino este año con este presupuesto.

Nos gusta, porque, aunque sea un presupuesto mayoritariamente elaborado por el PSOE (que por otro lado no tenemos que olvidar que es quien ganó las pasadas elecciones municipales y, por tanto, es lógico que sea mayoritariamente su presupuesto) es un presupuesto, en el que hemos participado con propuestas que llevábamos en nuestro programa electoral y que han sido recogidas.

Creemos que es bueno a la hora de elaborar un presupuesto que participemos los grupos políticos, que estamos presentes en este Ayuntamiento. Que hagamos propuestas que se puedan incluir en el presupuesto, para que este sea lo más consensuado posible.

En estos momentos desconozco si el resto de los grupos piensan hacer alguna propuesta o enmienda, parcial o total al presupuesto, con lo que una vez oídos a todos en el segundo turno de exposición al que tenemos derecho, podré explicar más detalladamente partidas concretas de inversión, si es necesaria alguna aclaración por nuestra parte, así como la justificación final de nuestra intención de voto.

El Sr. Soto Palencia, de AE Somos Duero, quiere destacar una serie relativa a la concepción de los Presupuestos 2020. Tenemos que partir desde el punto de vista de lo que se expone para su debate y aprobación en este acto; otra cosa es que se cumplan, ya que en el actual ejercicio presupuestario ya se han hecho catorce modificaciones, lo cual indica que lo de hoy es una mera declaración de intenciones porque de como empieza el Presupuesto a como acaba puede haber muchas modificaciones. Para que la máquina empiece a caminar hay que comenzar por entregar la documentación que tenemos que debatir, la que debe ser el punto de partida para la elaboración de las distintas propuestas; nuestro grupo se puso en contacto con el Concejal para pedir que nos acompañase la documentación relativa a las bases de ejecución y plantilla de personal, para poder estudiarlo conjuntamente y ver los criterios para vincular los distintos grupos de gastos y las actualizaciones pertinentes, y ahí nos encontramos con el primer escollo porque hemos tenido que trabajar dos veces sobre lo mismo.

La no presencia de los grupos minoritarios en la Junta de Gobierno Local de Tudela de Duero hace que todo lo que no interese se trate desde las manos de la Alcaldía y Junta de Gobierno; desde tiempos inmemoriales, la participación de los grupos minoritarios, aunque fuera una invitación con voz, pero sin voto, hacía que estuvieran representadas todas las sensibilidades en la Junta de Gobierno Local, dando reconocimiento y posibilidad de participación en las distintas propuestas. Podemos decir que, desde el comienzo de esta legislatura, este grupo político, Somos Duero, no ha tenido ninguna información relativa a los gastos que se han llevado a la Junta de Gobierno Local, que se producen constantemente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero. Estamos convencidos de que con mandarnos el acta no es suficiente, por lo que queremos es la memoria justificativa de los gastos inferiores a 12000 euros y los que se aprueban de hasta 40000, porque esas son las bases que realmente rigen y gestionan el Presupuesto. Las bases de ejecución son maleables y se realizan para los intereses de la Alcaldía; la incorporación de la base 43, que sin duda alguna es la mejor, porque crea un fondo de contingencia que depende única y exclusivamente de la Junta de Gobierno Local, para no darnos cuenta de lo que pasa en los distintos órganos donde no tenemos representación sin pasar los filtros de la oposición; hay cuestiones específicas en las que habría que buscar el consenso de los que formamos el arco parlamentario municipal.

A la AE Somos Duero, también nos preocupa la revisión de los precios públicos en instalaciones municipales, como quedó claro en la Junta celebrada del pasado 16 de diciembre, la cuestión la decidirá la Junta de Gobierno Local y en la que no tenemos representación, en lugar de traerla al Pleno, que es donde todos tenemos voz y voto, y poder ver las verdaderas carencias y virtudes de las distintas propuestas; hemos visto que no hay estudio exhaustivo de por qué se suben o no esos precios, aun sabiendo que son actividades sociales y culturales en las que no se debe mirar el coste sino las necesidades sociales y económicas de la población.

Me preocupó la falta de conexión entre las distintas concejalías; dependiendo del departamento con el que hablemos, no encontramos el consenso necesario para aunar esfuerzos y conseguir lo mejor para los intereses de los vecinos de Tudela de Duero.

Otro aspecto que preocupa es la despoblación. Nos preocupa porque además afecta directamente a nuestros puestos porque están vinculados directamente con la participación en los tributos del Estado. Es un dinero a cuenta y ha habido años en los que nos ha tocado devolver dinero. Con todo y con eso me sigue preocupando porque también la participación en la parte del Presupuesto de la Diputación Provincial que se asigna por habitante se ve afectada. Ya lo hemos manifestado al Sr. Alcalde; ¿qué vamos a hacer para buscar una solución? Entre los vecinos de Tudela y Herrera y los que componemos este arco debemos trabajar incansablemente.

Me llama la atención una cuestión relativa a los costes vinculados con empresas externas (partida 227). Prácticamente en todos ellos ronda el millón de euros, lo cual me sorprende negativamente porque siempre se ha defendido la máxima de no privatizar y resolver lo máximo posible por parte municipal.

En cuanto al tema de la nueva partida generada, la 912, con 233500 euros, para los órganos de gobierno, para pagar las liberaciones y la paga que corresponde a los concejales, creo que la partida que sale del taller de empleo, del que no tenemos conocimiento y para el que prevén una partida para un director de taller de empleo de 19800 euros, después de comparar la de los órganos de gobierno y la destinada a políticas de empleo, aunque no sea competencia municipal, de 150000 euros, yo creo que hay un gravamen importante.

En definitiva, no son estos nuestros presupuestos ni los habríamos realizado igual, pero tendremos que avanzar con ellos, pero déjenos toda la información; permítannos participar en todos los ámbitos con voz y voto.

FECHA DE FIRMA: 15/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
Firmado Seguro de Verificación: 47320IDOC2C1BAE17A1BDA214D9A

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotudela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2C1BAE17A1BDA214D9A

El Sr. Maeso González interviene manifestando que aporta preguntas técnicas escritas para que le sean contestadas:

1. “En qué partidas están las Diferencias de Ingresos 2.019 6.948.7474 y 2020 6.577.060 euros -371.687 un 5,5% aprox.
2. ¿Qué cantidad estará pendiente de reintegrar a los tributos del Estado correspondiente al ejercicio 2019? ¿En qué partida presupuestaria está recogido?
3. ¿A qué se debe en términos de Contabilidad Nacional los ajustes contables del Capítulo 1 por 116.290,95 y Capítulo 3 por importe de 172.292,67 euros?
4. ¿Por qué este año 2020 se amortiza menos deuda a la reflejada por Intervención? Intervención 303.181,89 euros y la Propuesta de Acuerdo en comisión de Hacienda Capítulo 9 Pasivo Financiero 265.804 euros.
¿En qué partidas se refleja la diferencia?
5. La partida 3303 22799 Mantenimiento, Alarmas, y otros audios, se incrementa un 40% aprox. Hasta 8500 euros
¿Cuál ha sido el motivo?
6. La inversión 152/632/63205 Edificios y otras construcciones por valor de 70000 euros ¿A qué proyecto Edificio, obras y otras construcciones se refieren?
¿Puede desglosarlo?
7. ¿Se ha percibido de la transferencia del Estado cuenta 4 42 por importe 1.532.186 euros? ¿Está pendiente de recibir 249.813, o, por contrario, será cantidad a ajustar en el próximo ejercicio?
8. De la cuenta 171/60912 Parque público de la Luz y Paseo de la Poesía. ¿Cuánto corresponde a cada uno?
9. ¿De la cuenta Gastos 60901/1532 Obras P.P. Urbanización Tudela de Duero, restan de ejecutar 11/12/19 por valor 301.135,45 ¿Qué obras y trabajos corresponde?
10. ¿Qué diferencias de ingresos por subvenciones del Estado, Diputación y JCYL existen entre 2020 y 2019?
11. De la Memoria de Alcaldía se dice que destina 100.000 euros el Ayuntamiento a Política de Empleo ¿Puede hacer un desglose de esta cuenta 241 14100 contrataciones tendentes al empleo 100.500 euros?
12. Del Informe Económico Financiero en Operaciones Corrientes, Capítulo 6.-Inversiones reales dice: -46% - 498.150 euros “por falta económica en los planes de Cooperación. Se solucionará con la liquidación de los presupuestos de 2019 con el remanente de tesorería”.
¿Es el ajuste por inejecución del 10% (inejecución, que dice el informe de Intervención)? ¿Qué partidas?
13. ¿Qué repercusión cuantitativa tiene sobre los presupuestos la carencia de la RPT?
14. Del Informe Económico Financiero en Operaciones Corrientes, ¿puede tipificar los ingresos de la Diputación del capítulo 7?
15. Del Informe Económico Financiero en Operaciones Corrientes, ¿puede tipificar los ingresos de la Diputación del capítulo 4)?
16. Del Informe Económico Financiero en Operaciones Corrientes, Capítulo 1 Gastos de Personal, en que dice “Se ha dotado una partida específica para fomento del Empleo, por un importe de 150.000 euros incluida la Seguridad Social”
¿Puede desglosar esta partida?

17. ¿Cuáles son los cambios de Estrategia de los planes de Cooperación?
18. Los gastos de la Cuenta 76101 Sub.Dip.Obras Tudela Herrera P.Provinciales 2.020 por valor de 331.100 euros, ¿A qué calles corresponde?
19. El Taller de sexualidad, ciclo documental del mes, Semana de la mujer ¿puede desglosar los importes de cada una de ellas? A qué cuenta de gasto corresponde.
20. ¿Qué importe de remanente de Tesorería se espera que aflore?
21. En cuánto han estimado el ingreso económico por transferencia del Estado, debido al incremento o reducción de la población.
22. En el Capítulo 1, Gastos de Personal del informe financiero, se incrementa un 6,2% cuando los salarios de los funcionarios y personal laboral sube un 2,5% ¿a qué gasto se imputa ese incremento diferencial?
23. ¿Por qué se reduce la amortización de Capital -3,6% cuando el informe de intervención se permite amortizar hasta 303.181,89 euros y la media anual desde el 2013 ha sido 467.915,58?
24. ¿Por qué se imputan en la cuenta de gastos 912, Órganos de Gobierno (según memoria del Sr. Alcalde formado por PSOE, IU), gastos de cargos electos (oposición), que no pertenecen al “Órgano de Gobierno”?
25. La Memoria del Alcalde dice que se congelarán los precios públicos para 2020
¿Cuánto corresponde ingresos de 2019 por precios públicos?
¿Cuál es la diferencia de esta cuenta?
¿Cuánto se espera ingresar a mayores a través de la subida de estos precios, según acuerdo de la Comisión de Hacienda de 16 de diciembre?
26. ¿A qué partidas irán los remanentes de tesorería de 2019?
27. El informe de intervención ha contemplado un ajuste contable en los Capítulo 1 y 3 por valor de -241.574,100 euros ¿En qué partidas de gastos ha contemplado esta reducción? ¿Están recogidas estas reducciones en los nuevos ingresos 2.020? ¿Dónde?”

Antes de comenzar quisiera hacer una transcripción literal de un escrito que entrego al Sr. Secretario que dice lo siguiente:

1. El viernes día 13 de diciembre a las 15.07 h se nos manda La Memoria de la Alcaldía a los presupuestos 2.020 firmado por el Alcalde y el informe Económico Financiero a los presupuestos 2.020, por el Teniente Alcalde, Concejal de Hacienda D. Alejandro Llanes. Habiendo sido convocados el día 11 a las 14.21h a la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas Especiales para celebrarse el día 16 a las 8.30h.
Solicitamos: Informe de Secretaría con sus conclusiones en base al art. 20 y siguientes, de la Sección 4ª y Sección 3ª: Funcionamiento de las comisiones informativas. Artículo 110. Funcionamiento del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Tudela de Duero, de fecha 23 de marzo de 2018. Sobre el posible defecto de convocatoria de comisión informativa por falta de comunicación de información en plazo y forma. Anulando la sesión de dicha Comisión Informativa de Hacienda “si da lugar” y todas sus consecuencias posteriores derivadas de esa anulación.
2. El jueves día 5 de diciembre de 2019 se nos remite por correo electrónico del Teniente Alcalde, Concejal de Hacienda D. Alejandro Llanes, con el Asunto “Borrador de presupuestos y Modelo de Enmiendas” Donde se nos comunica: Adjunto borrador de

presupuestos de Ingresos y Gastos. Con ello viene el modelo de Enmienda. La fecha límite de entrega de este documento será el día 10, martes, a las 16.00.

Preguntamos al Sr. Alcalde:

- ✓ ¿En qué artículo del ROM figura que se deben presentar las enmiendas a los presupuestos con 15 horas laborables?
 - ✓ ¿En qué artículo del ROM figura la “plantilla de mociones” que nos manda el Sr. Alejandro Llanes el día 5?
3. También el día 16 de diciembre, durante la celebración de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Teniente Alcalde, Concejal de Hacienda, D. Alejandro Llanes, ya no a mi persona, que también el Sr. Óscar Maeso González, Concejal del Partido Popular de este Ayuntamiento, se dice textualmente “sois unos vagos. No habéis trabajado los presupuestos”. Lo cual quiero que conste en acta de este pleno y dar la oportunidad al Sr. D. Alejandro Llanes de pedir disculpas por sus desafortunadas manifestaciones y restituir el honor a Mi Persona y al resto de los asistentes, así como a las personas que representamos.

El Sr. Llanes Blázquez, a solicitud del Sr. Presidente, se retracta de su manifestación en lo referente a que dijo que “no habían trabajado los presupuestos”, aclarando que no les llamó “vagos”.

El Sr. Presidente pide disculpas al Sr. Maeso.

Continúa el Sr. Maeso González con su intervención sobre los Presupuestos:

El Capítulo 1. Gastos de personal, dice que los mismos se han incrementado un 6,2% pero el salario de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento se ha incrementado un 2,5%; del 6,2% de incremento de este capítulo al 2,5% de salarios de trabajadores del Ayuntamiento hay un diferencial del 3,7%, que son 160.000 euros, correspondientes a 122.900 euros de retribuciones de cargos políticos, al sueldo del Alcalde y otros 2 concejales, pero del órgano de gobierno, es decir, del Secretario hasta Julio Pereda, más 40.000 euros de Seguridad Social, en total 162.000 euros en salarios; pasan de cobrar 700 euros, que cobran ustedes, porque nosotros cobramos 392 euros, a cobrar 54.400 euros, que nos cuesta al Ayuntamiento. Sr. Llanes, en su intervención no ha presentado nada de los gastos de personal; se le ha olvidado que, en esa zona, a parte del sueldo del Alcalde, que ya lo cobraba, acorde a su responsabilidad, está el de otros 2 concejales, que todavía no sabemos quién son, y que nos van a costar 54.400 euros al año; al final de la legislatura, nos van a costar a este Ayuntamiento 688.000 euros en sueldos; a cada vecino de Tudela, nos van a costar 100 euros. Lo más gordo de todo esto, es que en la partida 912 nos incluyen a nosotros como órgano de gobierno. Sr. Llanes, le voy a leer lo que dice nuestro Sr. Alcalde, literalmente “... del equipo de gobierno, formado por PSOE e IU”. No nos incluya a nosotros como órgano de gobierno, el órgano de gobierno son ustedes; nosotros cobramos dietas e indemnizaciones por asistencia, y somos del capítulo 22, un gasto; no somos profesionales, no cobramos un sueldo.

Respecto a los gastos de personal, en el presupuesto del año anterior, y en este, ya hay una modificación de 241.000 euros a la baja del capítulo 1 y 3 porque no han cuadrado los gastos e ingresos, porque los ingresos del Estado no corresponden, ya que tenemos menos población y nos toca devolver dinero. No solamente no han corregido eso a la baja, sino que lo han incrementado.

También muy importante para nosotros es la deuda; tiene razón el Sr. Alcalde cuando dice, en su memoria, que “son unos Presupuestos realistas para no volver al descontrol” (dice usted en el tercer párrafo). Pues bien, despilfarro de gobiernos socialistas; despilfarro que, después de mucho trabajar, coincidimos el Sr. Llanes y yo en que es de 4.460.000 euros en el año 2013; y como dice usted, Sr. Alcalde, que le ahogan las leyes y no puede gastar el dinero, claro que sí, no puede volver a gastar esa cantidad de dinero del Ayuntamiento. Claro que no se pueden volver a gastar otros 4 millones de empeño que tenía este Ayuntamiento porque gracias a la “Ley Montoro” de 2013, esto se ha cortado de raíz, si no, a saber dónde estaríamos.

Otra cuestión importante es la deuda, que nos importa relativamente. En el informe de Intervención hay posibilidad de amortizar 303.000 euros y sólo se amortizan 265.000 ¿por qué? ¿queremos tener más deuda? Porque de los 241.000 euros que tenemos que devolver, ya vamos a amortizar a razón de 24.000 euros.

Otro tema importante para todos es el paro. En informe de Alcaldía dice que dispone de 100.000 euros, pero en el Capítulo 1 dice que son 150.000, pero resulta que tenemos otra partida de 2019 que son 110.000. Aclárense. Vale ya de decir que sí, pero que no. El Sr. Alcalde dice que vamos a congelar todas las tasas y precios públicos, pero hemos tenido una Comisión el 16, lunes, y se ha propuesto una subida de los precios públicos, que yo mismo les he preguntado ¿por qué subimos 8 euros las actividades de Navidad? ¿En base a qué? ¿Por qué no lo hemos subido 18? Y no saben responder.

En cuanto al plan de inversiones, teníamos 1.079.000 euros en el año 2019, nos venimos al 2020 y tenemos 580.000 euros; faltan 498.000 euros. ¿De dónde los sacamos? Me dicen que de lo que sobre cuando cerremos 2019. Yo se lo digo de dónde lo sacamos; pues del campo de fútbol y anexos, que habíamos presupuestado 30.000 y sólo hemos utilizado 14.000, así que 16.000 vienen para acá; del parque canino de los Participativos, que no se ha hecho; de Herrera, que teníamos que haber hecho y no hemos hecho. Les pregunto: ¿qué inversiones van hacer, qué calles van a asfaltar, en qué calles van a cambiar el fibrocemento? Excuso decirles cuál va a ser nuestro voto.

El Sr. Presidente abre un segundo turno de intervención.

El Sr. Llanes explica, con respecto al envío de documentación del día 5, lo meramente reglamentario es enviar la documentación con la citación de la Comisión; si la Comisión fue el día 16, la citación fue el día 12; ese día se envió toda la información de Intervención, que además era bastante amplia ya que se envió en todos los formatos posibles, económica, programas, resúmenes, ya que el presupuesto de gastos se puede leer de muchas maneras. Por tanto, tuvieron una semana más para revisar los presupuestos; sí es cierto que entre el borrador que hice en un Excel y el programa contable por parte de la Interventora afloraron 3.000 euros de diferencia, que en un presupuesto de 7 millones no supone ni un 1%, por lo que no creo que generara mucho trabajo.

Por otro lado, recalcar que yo no les llamé vagos. Usted, en una intervención dijo que le había molestado lo del correo y yo lo que le dije es que me había molestado que no hubieran trabajado los presupuestos, de lo cual me retracté y vuelvo a hacerlo y digo que me molestó que no hubieran trabajado en las enmiendas, en el formato de las enmiendas que creo que sí que responde al reglamento en lo que se refiere a cómo deben hacerse las enmiendas, sacando el dinero de una partida y llevándolo a otra respetando la regla del gasto.

En cuanto a los gastos para pagos, del Capítulo IX, eso son Programas. De todas formas, la contabilidad está ajustada a normativa y la hace Intervención, yo mando meter las partidas.

Respecto al Capítulo de Inversiones, concretar que usted confunde los Planes Provinciales que vamos a ejecutar este año, que no es la totalidad, ya que corresponden a un Plan Bianual, con lo que vamos a ejecutar con recursos generales, propios, con lo que aflorará en febrero, del cierre presupuestario 2019, que terminaremos con superávit, y por tanto con remanente de tesorería que podremos aplicar a inversiones financieramente sostenibles.

En cuanto a la cifra de 100.000 del Plan de Empleo, la diferencia a la que se refiere se debe a que yo apliqué la Seguridad Social. Al igual que en el Capítulo I, en el que va también la bolsa de empleo.

En lo que se refiere a Independientes por Herrera, la casuística de la depuradora se trató en la Comisión correspondiente, en la que creo que no estuvo y se explicó el por qué. Por otro lado, si realiza una ratio de inversión dinero/población, verá que la proporción es casi mayor para Herrera. Y como ya he comentado, las grandes inversiones se dejarán para 2021, ya que los plazos propios de la Diputación hacen complicado que una obra grande se realice en menos de un año porque, al final, en lo que se hacen estudios y demás se va el tiempo.

Al Sr. Soto Palencia, en cuanto a las modificaciones presupuestarias, como bien sabe usted, cada vez que llega una subvención finalista tenemos que realizar una modificación presupuestaria para poder habilitar la partida; en comisión ya les informé que, de las 12 modificaciones, 7 correspondían a esas subvenciones.

En lo referente a la subida de tasas, se modifican porque en el BO de la Provincia se publicaron con un error tipográfico y, en un salto de dinero del caché, creo que de los 5.000 a 6.000, se sigue quedando en 5 euros y no sigue la progresión de 1 euro en cada tanto de caché. Se lo podrá explicar mejor la concejala.

En cuanto a la despoblación, estoy de acuerdo en que es un problema, incluso de ámbito nacional, pero no es algo que se pueda solucionar fácilmente desde un Municipio; tendremos que trabajar sobre él de manera concienzuda con la Junta, para organizar el territorio de forma más óptima.

Los costes de empresas externas del programa 227 ya los comentaremos.

Y en cuanto a la información no creo que sea corta y, de todas formas, si le falta algo se lo haré llegar.

El Sr. Gutiérrez Moncada expone que tienen varias razones para votar no. Nos fijamos en una más concreta; ustedes nos dijeron en el pleno anterior que es una tarea imposible separar los presupuestos distinguiendo entre Herrera y Tudela, pero a continuación nos dicen que trabajemos los presupuestos, que saquemos los datos y los separemos nosotros; entonces nos planteamos la duda de si se puede o no se puede; yo me voy a quedar con que se puede y también con que quienes tienen que hacerlo son ustedes que tienen la responsabilidad. Lo pediremos una y otra vez y esperaremos a que lo hagan y entonces nos sentaremos a discutir si aceptamos esos presupuestos porque tal y como están nos sentimos manipulados.

El Sr. Pereda Alquegui aclara al Sr. Maeso que el parque canino no iba en presupuestos participativos porque no fue una propuesta votada mayoritariamente el año anterior. Y al Sr. Gutiérrez Moncada, en referencia a los presupuestos participativos de Herrera, sí que sabe por qué no se ejecutó la pista de pádel del año anterior porque se explicó en una reunión a la que sí que asistió y también sabe dónde se llevó ese dinero y que hay compromiso de revertirlo; lo sabe, esté o no de acuerdo, y sabe dónde va y en qué tiempo van y cuáles son las condiciones, la aprobación definitiva del PGOU.

En cuanto a la justificación del voto, vaya por delante que nuestro voto va a ser favorable a la aprobación del Presupuesto Municipal para el año 2020.

En este Presupuesto que, como dije antes, en líneas generales nos gusta, quiero destacar propuestas nuestras o en las que tenemos un claro protagonismo a la hora de su decisión y ejecución. Hablamos de:

- 1º.- Eliminación de Barreras Arquitectónicas, para mejorar la movilidad en el Municipio
- 2º.- Eliminar las instalaciones de Fibrocemento, aun existentes en el Municipio con el fin de evitar los posibles efectos nocivos que pudieran tener para la salud de los vecinos y vecinas.
- 3º.- La instalación de Aparcamientos para bicicletas con el fin de facilitar su utilización en los traslados por el Municipio.
- 4º.- Mejorar las condiciones y medios de los servicios de Abastecimiento y Depuración de aguas, del Servicio de Limpieza Viaria y de Parques y Jardines.
- 5º.- La convocatoria de Presupuestos Participativos para el año 2021.
- 6º.- La creación de un Parque Canino, que ya puso en marcha su ejecución el anterior concejal de Medio Ambiente.
- 7º.- Poner solución al descomunal gasto de Agua del Auditorio y de consumo de luz provocado por las bombas en continuo funcionamiento.
- 8º.- El incremento en las partidas para las semanas de Movilidad y de Medio Ambiente.

Todas son medidas que van encaminadas, hacia el objetivo final de lograr un pueblo más Amable, Cómodo, Saludable y Solidario, que es el eje central de Nuestro Programa Electoral.

El Sr. Soto Palencia interviene diciendo que entre lo que dice cada uno y la documentación que se presenta se aprecian controversias; pero lo fundamental son las bases de ejecución del presupuesto; esto es una puesta en escena, una declaración de intenciones que luego se verá si se puede ejecutar y cómo y que quizá luego haya modificaciones, que ojalá sean porque se reciben ayudas, pero hay cuestiones que son estrictamente cuestiones de Alcaldía, por Decreto, como suplementos de crédito, generaciones de crédito, operaciones de crédito..., que no llegan aquí y yo quiero tener la máxima información posible para que todos los vecinos de Tudela, cuando vengán a un Pleno puedan tenerla. El sentido de nuestro voto va a ser en contra porque hay una parte de ese trabajo que creo que se debe realizar entre todos los que componemos el arco municipal; y menos mal que lo que dije en su día de la partida de la Depuradora y de Riesgos Laborales para hacer lo del Polideportivo Virgen de la Guía no iba muy desencaminado; nos vais a seguir encontrando buscando propuestas, pero no estamos de acuerdo con estos Presupuestos.

Decir al Sr. Maeso que la deuda que había en su día este Ayuntamiento la requerían las necesidades que tenía este pueblo y al final los vecinos de Tudela están disfrutando de muchas de las cuestiones que se llevaron a cabo en ese momento con ese dinero y, además, en su día estábamos dentro de ley y no se puede decir que no estaba perfectamente organizado. Me hubiera gustado que hubiera estado la Interventora para hacerle las preguntas pertinentes.

El Sr. Maeso comenta que le parece bien que el Sr. Llanes asuma que dijo que era cierto que dijo que no habíamos trabajado los Presupuestos. Es cierto que el día 5 nos

remitió un borrador de Presupuestos y modelo de enmiendas; efectivamente había una variación con respecto al del día 10 de casi 3.800 euros y yo me lo he estudiado; lo grave es que en el estado de ejecución aparece como pendiente de pago, según la Interventora, 12.000 euros, y según usted 729 euros, no es lo mismo; hay diferencias sustanciales y a mí trabajar dos veces me molesta y me molesta que me mande el correo con una documentación que me he estudiado y trabajado y no me sirve para nada; aplíquese el cuento de lo que decía la Sra. Blanca de la Torre "...no haga trabajar a la gente en valde".

Con respecto a los sueldos, en el acta del Pleno anterior se habla de "...saquear Tudela y Herrera, ...el botín es muy goloso, ... en este pueblo hay personas que no se compran con dinero y sigue fiel a sus ideales", en referencia al Sr. Pereda; hablando de dinero de salarios que no se dieron pero que ahora se van a dar, pido al Sr. Pereda que lo aclare.

El Sr. Pereda Alquegui pide que le aclare cuál es la pregunta para poder contestarle.

El Sr. Maeso contesta que lo que le pide es que si se ponen en cuestión sus ideas y que no se vende por dinero aclare si se le van a pagar los salarios de los que se habla y que es momento de que reaccione y ponga por delante su nombre.

Respecto a los planes provinciales y planes financiados con recursos propios, Sr. Llanes, fíjese si tengo clara la distinción que, de los Planes provinciales le he preguntado qué calles van a asfaltar y no me ha sabido responder y, sin embargo, con recursos propios sí se va a hacer un aparcamiento para bicicletas que nos va a costar 5.000 euros.

Respecto de los Planes de empleo a mí sí que me preocupa el empleo; el año pasado había 110.000 euros, de los cuales se han gastado 70.000 y 30.000 euros que no se han gastado; yo creo que vale la pena gastarse 30.000 euros en empleo y no ha sido así. Y me parece bien que reconozca que el formato de enmienda que nos ha mandado no está recogido en el ROM y se lo ha inventado y nos ha hecho trabajar a lo tonto.

El Sr. Llanes, en referencia a la información y documentación suministrada, si se fija en el estado de ejecución la fecha de obtención que aparece arriba verá que en una pone el día 5 y en otra el 11 y en este plazo el Ayuntamiento no ha parado esos días y ha realizado operaciones, concretamente en el estado de ejecución es razonable que haya habido variaciones. Comentarle que sí he reflejado la bajada de dinero que llegará del Estado, como refleja la primera hoja del informe económico financiero que les envié, en el cual pone que se hace una estimación de 1.529.600 en la partida de ingresos correspondiente a la participación en los tributos del Estado, concepto 420; dicha partida se reduce con respecto a 2019 a razón de la disminución de la población, luego sí que está recogido.

Al Sr. Gutiérrez Moncada, legalmente me es imposible hacer separación contable del mismo término municipal; no sé si se puede estimar de alguna manera, pero no creo que Intervención me deje hacerlo, igual que tampoco puedo hacerlo por barrios.

La razón de enviar el borrador con una semana de antelación era precisamente que se trabajaran todas las propuestas y poderla trabajar en conjunto para poder discutir las, pero unos me recriminan que lo haga antes y otros que después, así que ya no sé qué hacer.

El Sr. Pereda Alquegui interviene por alusiones a lo que ha comentado el Sr. Maeso. Es usted consciente de que lo que comenta del Acta del Pleno anterior no lo he dicho yo; de mi boca no ha salido nada de eso. No he comentado nada al respecto; no me parece elegante y no dije nada ni debo hacerlo. Siempre intervengo en plural porque lo hago en nombre de mi grupo político; yo creo en mi honradez y si yo fallara mi grupo no me permitiría continuar. Nosotros no nos vendemos por un sueldo. Trabajo en coalición con el PSOE porque llegamos a unos acuerdos programáticos; trabajamos en buena sintonía desde la anterior legislatura y también en esta. No he tenido ninguna otra negociación de ningún otro

tipo. Agradezco las palabras del Sr. Urdiales que al respecto aparecen en el acta del anterior Pleno; yo puedo aceptar entrar en cualquier tipo de gobierno, pero nunca vamos a ser comprados con dinero.

El Sr. Maeso agradece las palabras; precisamente he hecho la cuestión para oír lo que ha dicho.

El Sr. Presidente interviene agradeciendo el trabajo realizado al equipo de Intervención y especialmente a su Interventora, Gracia Monzón, que precisamente hoy no ha podido estar aquí, por el trabajo serio que ha hecho. También reconocer y felicitar por el buen trabajo realizado al Concejales de Hacienda, Sr. Llanes, es el concejal más joven del PSOE y con una responsabilidad importante, como es la de hacienda y elaborar unos presupuestos, que ha tenido que trabajar duro. Me siento orgulloso como Alcalde de tenerle como concejal de hacienda y del buen trabajo realizado.

Es importante recordar que, cuando este grupo socialista llegó junto a Izquierda Unida llegamos al gobierno, en el año 2015, había unas dificultades bastante graves en la situación económica. El Ayuntamiento tenía una deuda de 4.468.000 euros, que suponía que repercutía a cada ciudadano unos 600 euros. Hoy, cuatro años después, con una gestión impecable y habiendo invertido anualmente bastante, el Ayuntamiento ha conseguido amortizar 3,24 millones; es decir, que la deuda porcentual en 2015 era del 65 % y hoy es del 26%, con un nivel altísimo de inversión; actualmente cada vecino debe, proporcionalmente, 183 euros de repercusión. Esto gracias especialmente al trabajo de una compañera, Carmen Hernández, que fue concejala de hacienda y compañeros y compañeras de IU que hoy ya no están aquí. Nuestra obligación ha sido defender únicamente los intereses de nuestros ciudadanos y ciudadanas; por ejemplo, a Herrera se destinan 111 euros de inversión por habitante, a Tudela, 74 euros por habitante, es sólo un detalle.

Al Sr. Maeso, en lo referente a la Ley Montoro, nos ha estrangulado, porque un Ayuntamiento saneado, con una deuda del 26% y con un superávit importante, no podemos revertirlo en los ciudadanos y ciudadanas porque no nos dejan con la famosa regla del gasto; y lo que hemos hecho es, en lugar de invertir ese dinero, hemos pagado a los bancos para que tengan más liquidez cuando los intereses del Ayuntamiento son del 0,75 o del 1%, vamos bajando muchísimo la deuda del Ayuntamiento y resulta que no podemos gastar y un Ayuntamiento que tiene más de 2 millones de superávit, no podemos gastarlos por la famosa regla del gasto y hemos tenido que amortizar 480.000 euros del centro de salud, amortizar el pago anticipado del ICO para pago a proveedores de 250.000. Todo eso lo hemos tenido que ir pagando porque un señor del Partido Popular, llamado Montoro, nos ha estrangulado.

Esta explicación demuestra que el PSOE mira por los vecinos y vecinas de Tudela y Herrera, se preocupa y queremos mirar hacia delante con un horizonte mucho mejor, porque nuestros vecinos y vecinas se lo merecen.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos negativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos negativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y el voto negativo del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Visto el expediente del Presupuesto General para el Ejercicio de 2.020, los documentos que lo integran, se acuerda:

PRIMERO. - Aprobar el Presupuesto General para el Ejercicio de 2.020, por un importe nivelado de 6.577.060€, junto con sus Bases de Ejecución y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO	DENOMINACION	AÑO 2020
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	2.798.700 €
Capítulo 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.829.821 €
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	7.135 €
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.050 €
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIAS	15.000 €
	TOTAL	5.729.706 €
2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO	DENOMINACION	
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	581.550 €
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
	TOTAL	581.550 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		6.311.256 €

OPERACIONES FINANCIERAS

CAPITULO	DENOMINACION	AÑO 2020
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	265.804 €
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	265.804 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		6.577.060 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES NO FINANCIERAS

1. OPERACIONES CORRIENTES		
CAPITULO	DENOMINACION	AÑO 2020
Capitulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.856.100 €
Capitulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	80.000 €
Capitulo 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.055.958,77 €
Capitulo 4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	2.169.535,88 €
Capitulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	60.600 €
	TOTAL	6.222.194,65 €

2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO	DENOMINACION	
Capitulo 7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	354.865,35 €
	TOTAL	354.865,35 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		6.577.060 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Se expone seguidamente la relación del personal al servicio de este Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto en el art. 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril:

RESUMEN PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2020

FUNCIONARIOS

RELACIÓN	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
FUNCIONARIO	SECRETARIO	1
FUNCIONARIO	INTERVENTORA	1
FUNCIONARIO	TAG	2
FUNCIONARIO	ADMINISTRATIVOS	8
FUNCIONARIO	TECNICOS MUNICIPALES	2
FUNCIONARIO	AUXILIARES	4
FUNCIONARIO	SUBINSPECTOR POLICIA	1

HASH DEL CERTIFICADO:
 DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
 E4D6D0EDD64692BECA4420F4A2D08086085140DB
 FECHA DE FIRMA:
 15/01/2020
 16/01/2020

PUESTO DE TRABAJO:
 SECRETARIO
 ALCALDE

NOMBRE:
 FERNANDO RODIL CRESPO
 LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytotedela.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2C1BAE17A1BDA214D9A

FUNCIONARIO	OFICIAL POLICIA	1
FUNCIONARIO	AGENTE POLICIA	7
	TECNICO SERVICIOS	
FUNCIONARIO	CULTURALES	1
	TECNICO SERVICIOS	
FUNCIONARIO	BIBLIOTECA	1
		29

PERSONAL LABORAL FIJO

RELACIÓN	CATEGORÍA	Nº PLAZAS
LABORAL	ARQUITECTO	1
LABORAL	APAREJADOR	1
LABORAL	EDUCADOR COMUNITARIO	1
LABORAL	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	1
LABORAL	OFICIAL 1ª	5
LABORAL	OFICIAL 2ª	6
LABORAL	PEON	17
LABORAL	AUXILIAR	4
LABORAL	AYUNDANTE	1
LABORAL	TECNICO ADVO. TURISMO	1
LABORAL	TECNICO ADVO. DEPORTES	1
LABORAL	TECNICO INFORMATICO	1
		40

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

CUARTO. PROGRAMA DE INVERSIONES Y PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021.

Se da cuenta del expediente de APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES Y PLAN BIENAL DE COOPERACIÓN 2020-2021, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

El Sr. Soto Palencia comenta que, ya en la comisión dijimos que nos gustaría que, ya que algunas veces nos riñen por presentarnos a presupuestos participativos, querríamos que nos dejaran participar en la decisión final de este plan e intentar consensuar alguna de las propuestas, y no va con maldad hacia ti Julio; para cuando se tengan decididas las partidas querríamos que nos dejéis participar de ellas como parte del arco municipal.

El Sr. Maeso interviene explicando que, en la comisión votamos en contra porque nos faltaba información; la solicitamos y nos sigue sin llegar y nos sabe mal votar sobre algo que desconocemos; no sabemos los proyectos de urbanización tanto en Herrera como en Tudela, ni la red de abastecimiento, que podríamos estar de acuerdo con ella, pero nos falta información; nos vamos a abstener porque las inversiones hay que hacerlas.

El Sr. Presidente, antes de pasar a votación interviene explicando que lo que estamos aprobando aquí es solicitar a Diputación los Planes de Cooperación. Dice usted Sr. Maeso que les falta información; ahora lo que se hace es aprobar en el Pleno de los Planes de Cooperación, que a lo mejor luego puede haber variaciones que se tratarán en las diferentes comisiones, en las que se propondrán las inversiones en las que podrán participar y propondremos proyectos en los que podrán opinar y participar. Que quede claro que lo que se pide es la aprobación de los Planes de Cooperación; hay unos epígrafes en los que las inversiones se llevan a ciclo del agua, otras a urbanización, otras a eficiencia energética, pero luego se traerán los proyectos para aprobarlos, previo paso por la comisión.

A continuación, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, las tres abstenciones de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, las dos abstenciones concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y la abstención del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

Vista la convocatoria de audiencia a los Ayuntamientos de la provincia para la creación de un programa de inversiones y la formación del plan bienal de cooperación 2020-2021, así como para la creación de un plan anual de subvenciones a los Ayuntamientos para mantenimiento de servicios 2020 y un plan anual de libertad de gastos 2020, publicada en el BOP de Valladolid de fecha 3 de diciembre de 2019.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el Programa de Inversiones Municipales para el Bienio 2020-2021, que consta en la tabla anexa.

2º.- Declarar que todos los terrenos y edificios en los que se prevé actuar en los ejercicios económicos de 2020/2021, de conformidad con las inversiones señaladas, se ejecutan en viales de dominio público e instalaciones municipales de propiedad de la Corporación.

3º.- Asumir el compromiso de incluir en los presupuestos para 2020 y 2021 la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

4º.- Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, junto con el resto de la documentación exigida en la convocatoria, a los efectos de que sea incluida esta propuesta en el Programa de Inversiones Bienio 2020/2021.

ANEXO

PROGRAMA DE INVERSIONES BIENAL 2020-2021

MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL: TUDELA DE DUERO

TIPOLOGÍA DE OBRA O SERVICIO		IMPORTE	PREVISIÓN PRESUPUESTARIA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		2020-	2021
13.2 y 13.3	Sistema de vigilancia y WIFI edificios	18.000,00 €	18.000,00 €	-
2	Urbanización de calles	350.000,00 €	87.500,00 €	262.500,00€
5.1	Eficiencia energética edificios.....	70.000,00 €	70.000,00 €	-
2	Urbanización en Herrera de Duero	100.000,00 €	30.000,00 €	70.000,00€
12	Reforma edificio Virgen de la Guía	51.000,00 €	51.000,00 €	-
12	Suelo polideportivo del Complejo Deportivo Palacios	30.000,00 €	30.000,00 €	-
1.2.2. 1.3.2	Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en Tudela de Duero.....	115.000,00 €	45.000,00 €	70.000,00€
13.9	Carril bici en Herrera de Duero...	30.000,00 €	30.000,00 €	-
TOTALES		764.000,00 €	361.500,00 €	402.500,00 €

QUINTO. ACUERDO ARTICULO 33 CONVENIO Y ACUERDO DE PERSONAL

Se da cuenta del expediente de la APROBACIÓN DEL ACUERDO ARTICULO 33 CONVENIO Y ACUERDO DE PERSONAL, donde consta el dictamen emitido por la Comisión Informativa de PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR, del cual se da lectura resumida por el Secretario.

El Presidente pregunta si alguien desea intervenir.

Sin intervenciones, el Sr. Presidente propone la votación de la propuesta presentada, que efectuada de forma ordinaria fue aprobada por la mayoría de seis votos afirmativos emitidos por los concejales del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español-PSOE, los tres votos afirmativos de los concejales del Grupo Político del Partido Popular, los dos votos negativos de los concejales del Grupo Político AE Somos Duero, el voto afirmativo del concejal del Grupo Político Izquierda Unida y la abstención del concejal del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero.

En consecuencia, con el resultado de la votación anterior, el Sr. Presidente declara aprobado, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación antes indicada, los siguientes acuerdos:

En consecuencia, el Pleno de la Corporación, acuerda aprobar la siguiente redacción del artículo 33 del acuerdo para el personal funcionario del Ayuntamiento de Tudela de Duero y del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Tudela de Duero:

“Art. 33. Póliza de Seguro.

El Ayuntamiento aportará desde el año 2019, como mínimo la cantidad de 9.000 euros anuales, para proceder a la contratación de un seguro de accidentes y otro de vida, que podrá ser conjunto y que tenga las siguientes coberturas, cerradas para el caso de accidentes por cualquier causa y durante las 24 horas, y mínimas para el seguro de vida.

En caso de accidente por cualquier causa y durante las 24 horas:

Fallecimiento por cualquier causa 35.000 €,

Incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez (salvo la incapacidad permanente parcial, que será según baremo), 70.000 €

Seguro de Vida:

Fallecimiento por cualquier causa 35.000 €

Incapacidad permanente total, un mínimo de 25.000 €

Incapacidad permanente absoluta, un mínimo de 40.000 €

Incapacidad permanente gran invalidez, un mínimo de 60.000 €

Incapacidad permanente parcial, según baremo, referenciado a la Incapacidad permanente total.

Vista la complejidad que supone la contratación de pólizas a causa de las variaciones que pudieran sufrir los capitales asegurados y el coste del contrato, será la comisión paritaria la encargada de acordar las condiciones de los seguros que mejor se acomoden a las previsiones arriba citadas para su futura contratación.

La cantidad aportada por el Ayuntamiento se incrementará de acuerdo a la evolución del IPC año a año, y asumirá la obligación de contratar un seguro de accidentes y otro de vida, de la forma más ventajosa para los empleados públicos.

Se hará entrega a los representantes de las pólizas anuales.”

SEXTO. INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente informa, en primer lugar, felicitando al Sr. Urdiales porque ayer aprobaron los Presupuestos de la Mancomunidad PinoDuero, lo cual era un reto para él, al ser los primeros presupuestos, y además por mayoría holgada.

También decirles que he recibido martes, miércoles y hoy jueves a prácticamente todo el vecindario de la calle Salegar, que como saben ustedes, se están realizando obras, que van seguras, pero despacio. Les hemos estado explicando, tanto con el director de obra como con el constructor, el proceso, cómo van, intentando agilizarlo. Somos comprensibles a esas quejas y problemas y hacemos lo posible por solucionarlos.

Quiero felicitar a Nuño y Arturo Villafañe por todos los éxitos conseguidos en este año 2019 que son abrumadores: Copa de Galicia, oro en doble minitramp, plata en trampolín; Campeonato de España, oro en doble minitramp, plata en trampolín y oro en sincronismo... ha ganado una gran cantidad de premios; es una maravilla de gimnasta.

Como cada tres meses ayer asistí a la reunión de la Fundación San Francisco para tratar tanto el presupuesto como otros temas; ya saben que el Ayuntamiento es miembro nato de la fundación y cada tres meses asistimos. Ya saben que tanto las actas, presupuestos y todas las intervenciones que se realizan están a su disposición para ser consultados en Secretaría.

También decirles que la concejala de Educación asistió a una reunión en la Delegación de Gobierno relativa a medidas dirigidas a erradicación de la violencia de género.

Decirles también que hoy hemos tenido la visita de un concejal del municipio de Miranda do Douro y un representante de la Asociación de municipios ribereños.

El Sr. Pereda Alquegui informa que este año se ha realizado fumigación con insecticida biológico para tratamiento de la oruga; debido a la situación del municipio en una zona de alta densidad, se ha comprobado que este año ha sido más temprana la eclosión, y parece que el tratamiento ha sido bastante efectivo.

Por otro lado, soy representante de este Municipio en la Mancomunidad de Valle Esgueva y teníamos un tema pendiente de hace tiempo. Nosotros habíamos pagado religiosamente los vertidos a la Confederación Hidrográfica del Duero de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014; hubo un problema desde la misma mancomunidad con el pago de IVA correspondiente a estos importes y se reclamó un importe de 4.084 euros por demora en el pago y multa. Sorprendentemente hubo una propuesta el año pasado del representante de Renedo, que estableció los porcentajes que se están pagando en la captación de agua y a nosotros nos correspondían 2.479 euros, con lo que nosotros no estamos de acuerdo, ya que nosotros habíamos pagado y no teníamos ninguna demora, por lo que entendíamos que era más lógico pagarlo solidariamente; lo planteamos y finalmente pagaremos 204 euros cada municipio que nos parece más justo.

El Sr. Urdiales Torres informa, aclarando que su intervención va dirigida al Sr. Gutiérrez Moncada. Les pongo en antecedentes: el pasado día 2 se realiza una Comisión de educación y cultura y se hace entrega a todos los grupos políticos de información correspondiente a la programación para este periodo, en este caso en concreto para las Navidades 19-20. La Agrupación de Electores Independientes por Herrera publica esta información el día 4 de diciembre a las 13:30 horas, antes de que el Ayuntamiento la publicite de manera oficial, el día 5 de diciembre. Le ruego encarecidamente que tenga mucha precaución con estas cosas porque estamos hablando de información que usted conoce por razón de su cargo y no puede publicarla hasta que lo haga la Administración porque entraría en un problema importante, que puede convertirse en delito. Además, la publica retirando los

logotipos del Ayuntamiento y lo sustituye por los de su agrupación; en ese caso yo podría preguntarle en el Pleno si las actividades se han realizado o no y si ha pedido los permisos oportunos, puesto que las publicita con sus logotipos y no los del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se abre el turno de ruegos y preguntas, conforme se establece en el art. 67. 7 y 8 del ROM.

Ruegos y preguntas del Grupo Político Independientes por Herrera de Duero:

El Sr. Gutiérrez Moncada interviene preguntando ¿no es verdad que cuándo un concejal es elegido para un ayuntamiento tiene derecho a intentar formar un gobierno y, si llega el caso, a la alcaldía? ¿a qué viene rasgarse tanto las vestiduras? ¿si hubieran estado ustedes en nuestra situación lo habrían hecho? Creo que todos sabemos la respuesta a nivel general.

A la Sra. de la Torre, si yo cometí un error al no comprobar con mis ojos o fotos que se había caído la pared ¿no cree que usted cometió el mismo error no haciendo las comprobaciones oportunas antes de ir allí con toda la caballería, haciendo el gasto que hizo? Al final yo creí a unas mamás simplemente, pero usted creyó lo que yo le decía sin hacer las comprobaciones oportunas. Yo pedí disculpas.

A la Srta. Rodríguez, ¿en qué momento se ha sentido usted coaccionada o dirigida? En la intervención de su portavoz en el pleno anterior se hace alusión clara a mi persona o a mi equipo. Dese cuenta de que en este asunto tenemos mucho hablado y mucho escrito y mucho grabado y después de revisarlo meticulosamente no he encontrado nada. Creo que es suficientemente grave como para que se aclare.

Ruego señores que se abstengan de decir falsedades sobre nosotros, que han puesto en nuestra boca palabras que no hemos dicho y de hacer juicios de valor que en nada vienen al caso, que esto es un Ayuntamiento.

El Sr. Presidente aclara lo que es un ruego, es decir, solicitud de una acción de gobierno.

Ruegos y preguntas del Grupo Político AE Somos Duero:

El Sr. Soto Palencia, después de revisar el dossier de los Decretos dictados desde Secretaría, he visto el 391 de 2019, que son carteles informativos de un contrato que hay por unos 6.000 euros, que creo que además son para Herrera. Quisiera tener información porque no sabía nada.

También hay un expediente administrativo, el 227 de 2019, que también me gustaría tener conocimiento de él.

Estamos en fechas de Navidad y voy a intentar ser portavoz de los vecinos, aunque usted diga que también le llega; el pueblo de Tudela es Tudela y el de Herrera es Herrera; en estas fechas de Navidad, con el superávit y capacidad económica de este Ayuntamiento podíamos haber puesto cuatro luces más para haber llegado desde “donde la abuela de Miguel” hasta el otro lado del puente y el barrio de San Isidro también; en Herrera me comentan que hay dos luces.

La Sra. Fernández Román comenta que les siguen preguntando por el asunto de las obras de la calle Salegar y los comerciantes también; sé que esta mañana, señor Alcalde, ha

tenido una reunión con dos comerciantes de esta calle y que ha llegado a un acuerdo con ellos de que mañana mismo la calle estará asfaltada y que, si no es así, alguien, imagino que usted, les pondrá un local y les pagará la renta. Quiero saber si esto es verdad.

El Sr. Presidente responde que considera una falta de respeto que las citadas señoras hayan dicho esa barbaridad. Yo he dicho en presidencia que he hablado con el constructor y se va hacer todo lo posible por finalizar el acerado de la calle lo antes posible. Suerte que he preguntado a estas señoras si podía grabar la conversación. Y diré más, yo voy a la calle Salegar, primero, porque prácticamente voy a tomar café todos los días a primera hora. Por otro lado, me encuentro un vídeo en el que una persona dice que cierra la tienda dos horas porque alguien le ha dicho que se fuera dos horas; preocupado por ello, inmediatamente convoco una reunión allí y vamos a hablar con ella; pido explicaciones a esta señora, estaba presente la Sra. de la Torre, sobre qué trabajador en concreto le ha dicho que se fuera, a lo que responde que nadie se lo ha dicho pero como estaban picando se ha ido; a ello respondo que hay que ser serios con lo publicado en redes sociales; no me preocupan las redes sociales, me preocupan las mentiras. Además, en ese vídeo también se dice que la empresa constructora se iba ese lunes de vacaciones y deja plantada la calle; pregunto al gerente de la empresa Arcos Infraestructuras si se iban de vacaciones y contestan que no. Aun así, la vuelvo a recibir hoy; efectivamente, el acerado se iba a terminar hoy si no llega a llover y se ha dicho “en qué os puede ayudar el Ayuntamiento” y responden que necesitarían un local en concreto, a lo cual he contestado que yo hago las gestiones si mañana no se está poniendo el acerado. Además, se le ha hecho una reflexión, indicando que si venían con esa prisa quieren vender en otro local tendrían que sopesar lo que ello les podría suponer. Yo mañana volveré a estar en la obra. Para otra vez, que hablen con usted, usted me transmite la pregunta y yo le contesto la verdad y no lo que se inventan.

Ruegos y preguntas del Grupo Político del Partido Popular:

La Sra. Sanz Ávila comenta que en el anterior Pleno se les acusó de intentar hacer un gobierno ofreciendo, entre otras cosas, al Sr. Pereda un sueldo de 50.000 euros/año, de los cuales nosotros no sabíamos nada. También nos preguntaban si habíamos olvidado nuestra ideología o si pesan más otros intereses. Decirles que nunca olvidamos nuestros ideales; para nosotros lo más importante es el pueblo y sus ciudadanos y nuestro interés es sacar a Tudela y Herrera de esta miseria en la que está cayendo. Quizá se cree el ladrón que todos son de su condición y son ustedes quienes anteponen sus ideas a los intereses del pueblo.

El Sr. Presidente insiste en que debe realizarse un ruego, no un mitin político. O hace el ruego o le retira la palabra.

La Sra. Sanz Ávila ruega que, para otra vez midan sus palabras y comprueben datos antes de hacer acusaciones sin fundamentos para conseguir un minuto de gloria.

El Sr. Sanz Aragón ruega que para el siguiente Pleno pongan la calefacción porque hace frío en la Sala.

En segundo lugar, en relación al Portal de Transparencia, que se va a empezar a utilizar, no sabemos por qué la información publicada, en el 90% de apartados, es de 2016; es obligatorio publicar la declaración de bienes y no sabemos lo que cada uno tiene o deja de tener; tampoco sabemos si alguno tiene alguna incompetencia o no; me gustaría conocer las dedicaciones y sueldos, es decir, quién cobra qué y para qué, está bien cobrar pero por hacer algo; si todo es transparente lo lógico es que todo el mundo supiese, como en otros

FECHA DE FIRMA: 15/01/2020
16/01/2020
HASH DEL CERTIFICADO: DC6071E143E662F0DD5A8D963523F3E7C864710
E4D6D0EEDD64692BECA4420F4A2D0808085140DB
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tudela de Duero - <https://sede.aytudelade.es> - Código Seguro de Verificación: 47320IDOC2C1BAE17A1BDA214D9A

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
ALCALDE

NOMBRE:
FERNANDO RODIL CRESPO
LUIS JAVIER GÓMEZ POTENTE

ayuntamientos, en que se conoce desde julio o agosto, cuánto se cobra y por qué, en función de qué; hay personas que tienen varios cargos, como usted que es además Diputado Provincial y Alcalde, pero también se nos oculta. Hago también una petición, sobre lo que ha dicho mi compañera Alicia en relación a afirmaciones sobre personas concretas, con nombre y apellidos, ofendiendo, tengan muy en cuenta que esas afirmaciones se pueden volver contra ustedes mismos, con pruebas, comentarios, etc; lo que van comentando en bares, en talleres, según lo cual prometen trabajos, prometen llevar a las listas de la bolsa de trabajo, que no se usa, etc. Hagan afirmaciones que puedan demostrar con documentación.

El Sr. Presidente responde que su sueldo está publicado en la página web.

El Sr. Urdiales Torres responde a la Sra. Sanz Ávila y al Sr. Sanz Aragón. En mi alegación del Pleno anterior, hago referencia a un documento que fue publicado y buzoneado, por lo que considero que es público. Leo el documento:

“...desde el primer minuto en el que se conocieron los resultados, nos pusimos manos a la obra reuniéndonos con todos los partidos políticos y tratando de llegar a algún acuerdo para poder estar dentro del gobierno; fuimos el partido que estuvo intentando hacer gobierno con toda la oposición para tener una alternativa al actual equipo de gobierno, pero IU no lo consideró oportuno, y es por ello que nos encontramos en la oposición, puesto que el PSOE en ningún momento quiso nuestro apoyo para forma gobierno...”

Yo he hecho en todo momento referencia a este documento, en el que dice claramente que intentó formar gobierno con toda la oposición; de hecho, yo hice preguntas directas, tan directas como que pregunté al Sr. Gutiérrez si esto era cierto y él contestó que sí. A partir de ahí fue el resto de la locución; yo no puse nada en valor desde el principio, pregunté si era cierto antes de hacer ninguna aseveración.

En cuanto a la bolsa de trabajo, me ofende profundamente ya que si hay algo en esta casa que funcione con total y absoluta transparencia es en el proceso selectivo; es totalmente transparente. De hecho, no aparecen nombres y apellidos en los procesos selectivos, sino sólo DNI para que, tanto funcionarios como observadores, ninguno tengamos información al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 21:45 horas, por la Presidencia se levanta la Sesión, de la que se extiende esta acta borrador a reserva de los términos que resulten de su aprobación, en Tudela de Duero firmado digitalmente.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO.